

Asociaciones y afiliación

Todo propietario de una vivienda, sabe que por ley existe una comunidad de propietarios, con su correspondiente junta y presidente, con el objeto de velar por sus intereses y gestión. Por ley, cada propietario es miembro de la comunidad, con las obligaciones que ello implica, como la de poder ser nombrado presidente, aunque no haya asistido nunca a ninguna de las reuniones celebradas.

Este preámbulo viene a cuento porque no es lo que sucede con las asociaciones. Me explico. Como es conocido en nuestro sector coexisten diferentes asociaciones: transitarios, consignatarios, transportistas, estibadores, etc y a ninguna de ellas, a diferencia de las comunidades de propietarios, por ahora existe para las empresas la obligación de estar afiliado.

Cuesta entender que un colectivo se beneficie de una asociación y algunas empresas ni estén afiliadas

Sorprende que no sea obligatoria la afiliación a estas asociaciones, puesto que son reconocidas por las autoridades administrativas y por lo tanto actúan legalmente como interlocutores y representantes de las empresas de un sector, negociando resoluciones de conflictos, convenios, y un largo etc... Cuesta entender que cuando todo un colectivo se beneficia de una negociación o gestión, hecha por una asociación, algunas de estas empresas ni estén afiliadas, ni participen en reuniones, ni en sus órganos de gestión. Creo sinceramente, que es una situación ilógica e injusta y debería por tanto considerarse legislar para que de alguna manera todas las empresas tuviesen que estar afiliadas a su correspondiente asociación.

Cuesta también entender que haya todavía empresas que se cuestionen si es necesario o no estar asociados, máxime cuando estas, directa o indirectamente, se benefician del trabajo que realizan las asociaciones en pro del sector (negociaciones con autoridades, convenios, fóruns y formación, entre otros), pero sobre todo por respeto a los miembros de las juntas directivas, presidentes y los diferentes grupos de trabajo que de manera totalmente altruista aportan en cada asociación su conocimiento y valioso tiempo a la resolución de los problemas del día a día para que el sector siga avanzando.

Sin las asociaciones, el desarrollo portuario en España no hubiera sido el mismo

y es justo que se reconozca esa labor

Las asociaciones del siglo pasado no son como las actuales. Pongo como ejemplo la Asociación de Consignatarios de Barcelona, que desde que la conocí, en los años 70, ha hecho un cambio abismal. No solo estructuralmente, sino también por la representación que lleva a cabo de los consignatarios a nivel local, nacional y europeo, y así lo confirma el reconocimiento de las diferentes autoridades y resto de asociaciones del sector.

Sin la presencia de las asociaciones, el desarrollo portuario en España no hubiera sido el mismo. Es justo que se reconozca esa labor y que todas las empresas las apoyen para que puedan seguir realizando su imprescindible labor. Nos va en ello nuestro futuro.